



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2022-MDB

Barranco, 28 de enero de 2022

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Barranco, en Sesión Ordinaria de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la estación de Despacho se puso a consideración los documentos de la agenda;

Que, los documentos de la sesión estuvieron a disposición de los señores regidores para su lectura correspondiente;

Que, el Reglamento Interno de Concejo establece en su artículo 34° se podrá dispensar del trámite de lectura y aprobación de las actas de Sesiones de Concejo Municipal;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- DISPENSAR el trámite de lectura y aprobación del acta con respecto a los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria N° 02.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO
ABOG. BLANCA E. LEON VELARDE MENDEZ
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
JOSÉ JUAN RODRIGUEZ CÁRDENAS
ALCALDE